

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Lab. 1ra. Nom. Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/OTRA s/Dem. Ejecutiva; (Expte. 534/93) se ha dispuesto que el martillero Jorge A. Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Carcarañá, el día 23 de Noviembre de 2011 a las 10 hs., la mitad indivisa del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, situada en este pueblo Carcarañá, Depto. San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, la cual forma parte de la manzana N° 36 del plano oficial del pueblo al Sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano archivado en abril de 1972, bajo el N° 69.125, se designa como lote "A-2", ubicado a los 20 ms. Hacia el O de la esquina formada por la calle Buenos Aires y Callejuela San Javier, midiendo 10,83 ms. de frente al Sud, por 25 ms. de fondo, lo que forma una superficie total de 270 ms² 75 dms.2, que lindan; por su frente al Sud con la callejuela San Javier, por el N parte con propiedad de María Damiani de Gay y parte con el fondo del lote "A-I" del mismo plano antes citado; por el E parte con Nelso Praolini, parte con Ricardo Scarmiatti y parte con parte de una propiedad de Jorge Delaygue; por el O co-propiedad de Carlos Bill y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 177, F° 140, N° 103726 Depto. San Lorenzo, a nombre de la demandada, L.C. N° 6.735.021, registrándose el siguiente embargo: 1°) al T° 119 E, F° 5557, N° 398592 de fecha 25-11-10 por \$ 100 para estos autos y de este Juzgado, no constando hipotecas y seguidamente a las 10.30 hs. se podrá en venta en pública subasta en el mismo lugar, la nuda propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo en ella existente, situada en esta ciudad de Carcarañá, que forma parte de la manzana N° 79 del plano oficial al Sud de las vías férreas y que de acuerdo al plano archivado en el año 1979 bajo el N° 101652, designa como lote "12-A", ubicado a los 47,57 ms. hacia el E de la esquina formada por las calles Chacabuco y Paraná, midiendo 12,66ms. en su frente al N por donde linda con la calle Paraná; 6,20 ms. en su frente al Sud por donde linda con parte de una propiedad de Manuel Sellart; 40 ms. en su costado O, por donde linda con propiedad de Andrés Robalino; y el costado E está formado por una línea quebrada de 3 tramos, que partiendo el 1° de ellos del extremo E de la línea del frente al N y con dirección al Sud, el 1° mide 10,50 ms., del extremo Sud de esta línea y con dirección hacia el Oeste, parte el 2do. tramo que mide 6,46 ms., y del extremo O de esta línea y con dirección al S parte el 3er. y último tramo que mide 29,50 ms. lindando por estos tres tramos con el lote "12-B" del mismo plano, la figura así descripta encierra una sup. total de 315,83 ms. 2, y cuyo dominio consta inscripto a nombre de la demandada al T° 273, F° 38, N° 100971 Depto. San Lorenzo, registrándose el siguiente embargo: al T° 119 E, F° 3005, N° 353429 de fecha 07.07.10 por \$ 100, para estos autos y de este Juzgado, reinscripción de anterior inscripto al T° 114 E, F° 7204, N° 376447 del 13.09.05 no constando hipotecas y si las siguientes inhibiciones: 1°) al T° 120 I, F° 8034, N° 377606 de fecha 21.08.08 por \$ 52.500, para estos autos y de este Juzgado y 2°) al T° 121 I, F° 2846, N° 323632 de fecha 01.04.09 por \$ 32.181,20, autos: Soc. Italiana de Soc. Mutuos de Carcarañá c/Otros s/Dem. Ordinaria, (expte. N° 256/07) Juzgado Dist. C.C. y Lab. N° 2 C. de Gómez. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudieren realizar las subastas, las mismas se efectuarán el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichos inmuebles se venderán con las siguientes bases: \$ 767,63, (50% A.I.I.) y \$ 17.600,54, respectivamente) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo fiscal adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, IVA si correspondiere, con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura dominial, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, Noviembre de 2011. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 260 151988 Nov 14 Nov 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

TOMAS ALBERTO BOYLE

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto (Sta. Fe), en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI S.A.C.F. El y/o Otro, s/Apremio; (Expte. 1272/2009), ha dispuesto que el Martillero Tomás Alberto Boyle. Matrícula Nº 1890-B-176, venda en Pública Subasta el 23 de Noviembre de Dos mil once, a las 10,00hs., en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto. Una Fracción de Terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Pica de Santa Fe, que forma parte de la chacra señalada en el plano Oficial con el Nº 52, el Lote Nº 13 deja manzana I, cito en calle Balcarce Nº 2575, mide de Diez metros de frente sobre calle Balcarce por 40,80 metros de fondo, Debe comenzar a contarse a los 20 metros de la Esquina Oeste de la manzana. Encierra una superficie de 408 metros cuadrados. Tomo 258, Folio 45, Numero 101.104 Dpto. General López, Partida Inmobiliaria Nº 17-13-00-360391/0001-1 Según constatación del 16/06/11 se trata de un terreno realmente Baldío sin mejoras introducidas y se encuentra perimetrado con alambrado. El Registro de propiedades de Rosario al 24/05/11 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre de los demandados. Que registra los siguientes embargos: 1 05/03/09 Tomo: 118E, Folio 824, Nº 3161560 por \$ 10.522,19. Autos: Administración Pcial. de Impuestos c/Coppi Placci S.A.C.F.E.I. s/Ejecución Fiscal (Expte. 2155/1995) que se tramita J.C. y C. 1 Nom. De Distrito Venado Tuerto; 2 Embargo Inscripto al Tomo 119E, Folio 3517, Numero 364842 por \$ 1.413,04; Certificado de Inhibición Insc al Tomo 104I, Folio 2166 en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COPPI PLACCI S.A.C.F.E.I. Y OT. Y/O s/APREMIO s/APREMIO, que tramita ante el juzgado de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto. Los impuestos provinciales, tasas Municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta, que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribanía Publica para confeccionar la Escritura Publica que instrumentara la transferencia de dominio a su favor consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art 505, 2do. Párrafo del CPC. Revisar el día 21 y 22 de Noviembre de 2011 de 8 a 20 hs. conviniendo con el Martillero. Base: \$ 17.772,53, de no haber postores con la retasa de ley (menos 25%).- y sin base. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. El Expte. deberá ser entregado en el Juzgado cinco días antes de la Subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la Subasta. Informe de Deuda: API Deuda \$ 12.133,78 Apremio Pendiente 1) Nº 002777990-35 (1990-1994) 2) Apremio Pendiente Nº 003588959-37 (1995-1997-4) 3) Apremio Pendiente Nº 050426958-41; 4) Apremio Pendiente Nº 050478311-43.- cos no se encuentra afectado al servicio. Se deja expresa constancia que la presente publicación se efectúa sin cargo conforme Ley Nº 3.456 Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 07 de Noviembre del 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 152032 Nov 14 Nov 17

POR

TOMAS ALBERTO BOYLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/KOVACICH, PEDRO y/o s/Apremio (Expte. 90/06), ha dispuesto que el Martillero Tomás Alberto Boyle Matrícula Nº 1890-B-176, venda en Pública Subasta el 17 de Noviembre de 2011, a las 10,30hs., en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto. "Una fracción de terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que forma parte de la chacra señalada en el plano oficial con el Nº 71, el lote Nº 1 de la manzana 11, sito en calle Dorrego Nº 3397, archivado bajo el plano oficial número veintinueve mil doscientos sesenta y siete del año mil novecientos sesenta y uno, compuesto de 11,16 mts. de frente al sud- oeste sobre prolongación de calle Dorrego por 20,00 mts. de fondo y frente al nor-oeste sobre calle Pública. Forma la esquina oeste de la manzana y linda en sus otro dos rumbos al nor-este con parte del lote 33, al sud-este con el lote 2, ambos del mismo plano y manzana, Encierra una superficie de 223,20 mts.2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 248, Folio 488 Número 147672. Dpto. General López, partida inmobiliaria Nº 17-13-00-360373/0083-9, partida municipal Nº 50522. Según constatación del 03/06/11 se trata de un terreno realmente baldío en el cual no existe nada edificado y nada plantado.- El Registro de Propiedad de Rosario al 27/05/11 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre del demandado. Que registra los siguientes embargos: 1.- 13/05/08 Tomo: 117E Folio 2586 Nº 342015 por \$ 5.626,40.- Autos: Dirección Provincial de Rentas c/Kovacich Pedro s/Ejecución Fiscal (Expte. 1720/1991) que se tramita J. C. y C. 2 Nom. de Distrito Venado Tuerto; 2.- Embargo Inscripto al Tomo 118E, Folio 2917 Número 344438 por \$ 20.997,75 en autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Kovacich, Pedro y/o s/Apremio (Expte. 90/06), que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; del certificado de inhibición surge inscripta al Tº 1201 Fº 1943 Nº 322211, con fecha 11/03/2008, dentro de los autos. Kovacich Rubén Pedro s/Ley 24769 Expte. 859/04 en trámite ante el Juzgado Federal Nº 3 de Rosario. Los

impuestos provinciales, tasas municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Deberá asimismo hacerse saber que en caso de no resultar postores en el acto de remate se reducirá la base en un 20%, si a pesar de reducción no hubiese posturas se reducirá un 25% y si, finalmente no resultaren en este último caso oferentes deberá ordenarse la realización de una nueva subasta. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribanía Pública para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo del C.P.C. Revisar el día 15 y 16 de Noviembre de 2011.- de 8 a 20 hs., conviniendo con el Martillero. Base:\$ 16.152,75, condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- El expediente deberá ser entregado en el Juzgado cinco días antes de la Subasta a los fines del art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la Subasta. Informe de Deuda: A.P.I. Liq. Deuda 055886247-41 (2006-1-2008-4) \$ 251,64, Liq. Deuda 055886248-40 (2009-1 A 2011-2) \$ 143,81.- TGI \$ 24.631,58. C.O.S no se encuentra afectado al servicio se deja expresa constancia que la presente publicación se efectúa sin cargo conforme ley 3.456 Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 8 de Noviembre de 2011. Federico Bertram, secretario en Suplencia.

S/C 152036 Nov. 14 Nov. 17

POR

TOMAS ALBERTO BOYLE

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto (Sta. Fe), en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/GAMBOA, MARIA ESTHER y/o otros s/Apremio (Expte. 1149/2005), ha dispuesto que el Martillero Tomás Alberto Boyle Matricula N° 1890-B-176, venda en Pública Subasta el 06 de Diciembre de 2011 en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, una fracción de terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, que forma parte de la chacra señalada en el plano Oficial con el N° 78, el Lote N° 13 de la manzana Tres, sito en calle P. Láscala N° 1342 mide diez metros de frente sobre calle P. Láscala por 35,00 metros de fondo, Debe comenzar a contarse a los 38,75 metros de la esquina este de la manzana.- Encierra una superficie de 350 metros cuadrados. Partida inmobiliaria N° 17-13-00-360333/0349-6, partida municipal N° 23228. Según constatación del 05/09/2011 se trata de un terreno realmente baldío sin mejoras introducidas. El registro de propiedades de Rosario al 17/08/2011 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre de los demandados. Que registra los siguientes embargos: 1. 28/01/2011 Tomo: 120E Folio 253 N° 307535 por \$ 2.978,24. Autos: Municipalidad de Venado Tuerto c/Gamboa, María Esther y/o otros s/Apremio (Expte. 1149/2005) que tramita en el Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto. Los impuestos provinciales, tasas municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta, que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribanía Pública para confeccionar la Escritura Pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo del C.P.C. Revisar el día 21 y 22 de Noviembre de 2011 de 8 a 20 hs., conviniendo con el Martillero. Base \$ 15.000, de no haber postores con retasa de ley (menos 25%) y por último sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. El expediente deberá ser entregado en el Juzgado cinco días antes de la Subasta a los fines de los art. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la Subasta.- Informe de Deuda : 1) Cooperativa de Obras Sanitarias - Deuda al día 27 de julio de 2011 por la suma de \$ 1.528,10.- 2) Administración Provincial de Impuestos, liquidación deuda (2003-1/2005-4) de \$ 330,77. Vto. 15/08/2011; (2006-1/2008-4) de \$ 253,29.- Vto. 15/08/2011; (2009-1/2011-3) de \$ 160,60.-Vto. 15/08/2011. Se deja expresa constancia que la presente publicación se efectúa sin cargo conforme Ley 3.456 Código Fiscal de la provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 7 de noviembre del 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 152040 Nov. 14 Nov. 17